

EN CIRCULACION
PAUSE ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. 0'05
Id. atrasado. 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCION Y ADMINISTRACION
S. Pedro Nolaneo, 7

DIRECCION TELEGRAFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

ANTIGUEDADES

El jueves 19 será el último día que permanecerá en esta capital el representante de la acreditada casa *Spirig* de Londres. Los que poseen *tapices, abanicos, telas, bronces, porcelanas, esmaltes, armas, alhajas* y objetos de culto antiguos pueden venderlos á muy buenos precios llevándolos ó avisando á la

Fonda de Mallorca (Barnils)
Horas de 11 á 1

TALONARIOS para el sorteo de Navidad

Se venden en la imprenta de este periódico y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

CALENDARIO

Americano

PARA 1897

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay *tacos ó bloks* á 20 céntimos de peseta uno:

Calendario

ZARAGOZANO

para el año 1897

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Todo por y para el soldado

Ninguno razon abonaba la duda que en los espíritus pusilánimes pudiera haber animado, ningún fundamento racional existía para desconfiar de la fe pública y del entusiasmo patrio.

Un pueblo que en pocos meses pone en pie de guerra ejército tan formidable como el que defiende á Cuba contra las asechanzas del separatismo, un país que enmudece ante la inversión de los millo- nes que forman el patrimonio nacional y que se aplican sin reservas á la creación de escuadra y al surtido de pertrechos para el ejército combatiente, es un pueblo digno de su nombre y de su historia.

Más si del concurso activo ó pasivo que la nación presta al Gobierno para facilitarle la obra redentora de nuestros prestigios y derechos, volvemos la vista al movimiento de opinión que la iniciativa particular ha operado con métrica atracción y éxito maravilloso, hay que convenir en que España tiene vida robusta, energías sanas y recursos insagotables para reproducir las gloriosas epopeyas que registran los anales de la humanidad, y obstinación unánime para salvar su honra y combatir sin tregua hasta arrancar de las garras de los adversarios los pedazos queridos del suelo español que con envenenado aliento manchan aquellos desdichados.

Ahí está, como testimonio fehaciente, el vértigo que domina á colectividades y á individuos para cubrir con creces el empréstito.

Ahí está, como razón capaz de convencer al más descreído, la suscripción abierta por *El Imparcial*, á cuyo triunfo inmenso contribuyen todos los rasgos y jerarquías sociales, sin distinciones de color político ni de simpatía ó antagonismo, en lezados en bello contraste el demente y el menestral exhausto, las personas reales junto á los súbditos más ignorados, los organismos que sim- bolizan poder, riqueza y crédito, unidos á las indi-

vidualidades que de nada de esto signo, pero que con aquéllos y con todos constituyen la encarnación del anhelo patrio, traducen y sensibilizan la protesta más formidable contra los desmanes de la ambición extraña, y garantizan la resolución inquebrantable de sacrificar cuanto se es y se posee en holocausto de esta nación que á nadie cede la primacía cuando se trata de luchar por la independencia y la integridad.

Y cuando así se aunan las fuerzas populares y los ascendientes de sublime representación, es que se piensa en el soldado, en el héroe anónimo que, siendo poco más que un niño, sabe retorcer el sentimiento que le embarga, ahoga las más caras afecciones de familia, olvida el alegre sitio que le vió nacer; y va á la guerra; es que se rinde merecido tributo de admiración á tantos pobres muchachos como en los cenagales y en las espesuras laberínticas de Cuba, se lanzan, sin poder evitarlo, á la voracidad de la insurrección odiosa; es que se quiere aminorar, cómo y en la medida que el esfuerzo privado puede hacerlo, la tristeza, la aflicción, la desgracia de tantos y tantos españoles como en los campos de Cuba pagaron tributo á las inclemencias naturales, y á los sortilegios del error *yankee*.

Las clases acomodadas, porque en el soldado encuentran el baluarte que ampara su posición y defiende preeminencias conquistadas bajo la garantía de sucesión legitimada ó como producto del mérito personal.

Las clases más modestas, porque ven en el soldado algo que les pertenece, algo que es parte de su propio ser, carne de sus carnes y hueso de sus huesos, todos son amigos cariñosos y solícitos del soldado.

Sobre estas consideraciones, que no permiten desfallecer en la empresa acometida, que deciden á empujar más y más en la dirección trazada con tanto pulso y firmeza, flota la decisión del soldado, su bizarría sin ejemplo, llegado el momento de la refriega.

El soldado español aun derrotado, no está vencido; porque siempre avanza, y en todo momento está dispuesto al sacrificio cruento.

Podrá fracasar un general, podrá equivocarse un jefe, podrá sentir debilidades algún raro individuo de la oficialidad en instantes verdaderamente críticos y comprometidos; pero el ejército español se sobrepone á todo, las fuerzas quebrantadas se rehacen por extraordinario influjo, y siempre queda el soldado invencible, héroe obligado y víctima propiciatoria de los errores ajenos.

Por eso es tan significativo, tan consolador y tan satisfactorio el movimiento producido para allegar recursos y auxilios, recursos para la guerra, auxilios para los soldados que vienen de campaña.

Política internacional

Colonización

Siempre es en la vida internacional problema de actualidad, y por tanto, problema de interés, la colonización. Precisamente lo trae consigo el espíritu contemporáneo, la nueva manera de ser de los pueblos, el porvenir de las nacionalidades. Quiere decir expansión la colonización: de expansión, singularmente, es el espíritu del siglo. La guerra de Cuba, con relación á España, el desastre de Abisinia, con relación á Italia, ha convertido concretamente en caso de interés el siempre general de la colonización.

De dos maneras, en rigor, puede ser la colonización contemporánea; la colonización que se puede llamar moral y la colonización utilitaria. Ocurre la primera, cuando ha llegado un pueblo á grado tal de civilización, de grandeza, de progreso, que es él mismo insuficiente á dar salida á las fuerzas que en sí tiene: la plétora, el exceso de vida, le obliga á dar expansión á estas energías vitales. Entonces sale de sus fronteras: coloniza. Ocurre la segunda, cuando es un pueblo eminentemente mercantil, esencialmente comercial; necesita ampliar sus horizontes para negociar sus intereses, ya buscando con ventaja un mercado para su producción, ya buscando con ventaja un mercado para su consumo. Fuera de esos dos casos, la colonización es un absurdo: lejos de ser fecunda, es fatal, frecuentemente suicida. La colonización es en la vida de los pueblos como la fundación de la familia ó de una sociedad para el individuo. Puede fundarla el hombre cuando ha llegado á la plenitud de su vida y se encuentra con medios materiales ó morales para sostenerla dignamente. Fundar familia ó sociedad bajo la base de la desautorización ó la miseria, es moralmente un crimen, materialmente una aberración.

Consecuencia de los principios en que toda co-

lonización debe inspirarse, en el proceso de la colonización misma. El pueblo expansivo que coloniza para extender la esfera de su cultura tiene una misión civilizadora que cumplir: educa la colonia, la protege, la facilita los medios de progreso: cuando ha logrado que la colonia deje de serlo para convertirse en un pueblo culto, le concede la plenitud de sus derechos, la iguala á sí; esta es la asimilación. En este momento es cuando empieza á aflojar los lazos que á la colonia la unian, deja de ser Metrópoli para ella, la declara provincia: más tarde puede llegar á concederle la autonomía. En este último paso de la colonización contemporánea. La colonia entonces, sigue unida á su antigua tutora por los lazos morales, más que por los lazos materiales; después que ocurre el hecho de la emancipación que la Metrópoli concede voluntariamente, solo quedan los lazos del amor, de la gratitud del recuerdo. Para estrecharlos y hacerlos positivos, se conciertan por el mútuo acuerdo los convenios, concediéndose mútuos privilegios la antigua colonia y la Metrópoli. En este ideal de la colonización contemporánea, según la ciencia colonizadora.

Si el ideal es este, la realidad de la misma es la otra colonización. Es la primera la colonización por asimilación: la segunda es la colonización por explotación. La colonización mercantil tiene un sólo fin tiene por tanto: la conveniencia. Es un negocio que emprende una nación, del mismo modo que lo emprende un individuo. Necesario es, pues, para que esta colonización no sea ruinosa, que la Metrópoli cuente de antemano con los grandes elementos para toda empresa, económicamente: capital, trabajo, medios de producción ó de consumo.

A la primera clase de colonización exige que la Metrópoli que vá á fundar familia se encuentre en las condiciones análogas del individuo que la funda: medios para ella. No se educan los hijos con la ignorancia, sino con la ciencia: un pueblo inculto no puede pretender colonizar, inspirado en los principios de la ciencia de la colonización. Igualmente, hasta llegar á la emancipación de la colonia, precisa á la Metrópoli ser madre: así también como al hijo mayor, cuando lo es legalmente, se le señala propia esfera, no sujeto á la autoridad paternal, se le emancipa, la Metrópoli llega á este fin último por el camino de la prudencia, de la reflexión, del saber.

Bien otro es el proceso, dentro de su analogía de lazo, en la colonización mercantil ó de explotación. Es un negocio: como negocio, es necesario descartar en ella toda filantropía, todo sentimentalismo. Empléase en la colonia capital, trabajo, tiempo, esfuerzo, medios: necesaria es la recompensa, el producto; debe el ingreso ser mayor que el gasto. El ideal de esta colonización es el *superavit*; el déficit en la colonización mercantil acusa una cosa: el fracaso. El fracaso en la colonización ésta señala un camino: el abandono. Es este el fin, entonces, de toda colonización mercantil. El día en que la colonia no produce ó no consume, la colonia no responde á su objeto. Pero á la sombra de este engrandecimiento mercantil, nacer pueden también los intereses morales en la colonia: puede llegar á ser un verdadero pueblo. Entonces es cuando debe la Metrópoli asociarla á su empresa. La colonia deja de ser obrero para ser consocio, co-empleado. La colonización mercantil no es inmoral.

Sea como fuere la colonización contemporánea, por asimilación ó por explotación, su fin es pacífico. No es posible una guerra entre la colonia y la Metrópoli. En la primera, concede la Metrópoli la plenitud de los derechos, la autonomía, la emancipación á la colonia antes que la reclame. En la segunda, cuando debe, la asocia, uniéndola por los lazos del interés: cuando, en cambio, la colonia no sirve, se abandona: un mal negocio no debe proseguirse; es la ruina.

Estos principios de la colonización contemporánea no amoldanse á la colonización española. Nación no más colonizadora del mundo, es la nación más infortunada en sus colonias. Gloriosa es la historia de la colonización de España, admirando su obra; colosal, estudiando sus medios; heroica, conociendo sus principios; funesta siempre, atendiendo al resultado. Colonizó España sin oportunidad: su desacierto trajo estas consecuencias. Crear familias sin fundamento, emprender negocio sin dinero, razones son para el infortunio, motivos para el desastre ó infortunio. Fue el descubrimiento de América la más grande de nuestras glorias: tal vez el mayor de nuestros males. Apenas hecha, la unidad nacional no se hallaba asentada: era ésta la política que debió seguirse. No teníamos fuerzas para una expansión colonial: apenas éramos un pueblo formado. Para la empresa mercantil, ni dinero ni condiciones teníamos; así, fué nuestra colonización aventurera, caballeresco, heroica: nunca práctica.

Es el espíritu aventurero la cualidad distintiva de la raza; él nos proporcionó nuestras grandezas en la conquista, nuestros laureles en la victoria: de nuestros males él tiene la culpa. El afán de abarcar más de lo que se puede sostener es nuestro infortunio. Italia y Flandes en Europa, América á través de los mares, consumieron nuestras fuerzas sin engrasar nuestro Tesoro. Laureles se tejieron con que adornar la estatua de las Victorias, por las espadas de los Austrias, los Requeras, los Córdoba, los Recaras, los Cortés y los Pizarros: se olvidaron con ellos los intereses, la conveniencia, la utilidad. Sólo un político vió claro el porvenir: Fernando V.

Quise España emprender en el Nuevo Mundo la colonización moral, la de asimilación: las leyes de Indias son monumento de ello. Se adelantaron á su siglo, pero con desacierto: no teníamos medios para ello. Así, á su vez, las colonias, se adelantaron á nosotros antes de ser autónomas, se emanciparon con la sublevación.

Son los males de la colonización española los males mismos del temperamento, los males mismos de la raza. Por eso á Francia no han sido reportar utilidad sus colonias; menos á Italia, que pretende colonizar ahora, en condiciones para ella fatales, cuando no suicidas. Inglaterra, en cambio, es la maestra de la colonización. En imitar su ejemplo está el secreto de toda ciencia colonizadora. Si alguna vez no se salvaron los principios, nunca, en cambio, se perdieron sus colonias. Toda nación tiene siempre el deber de rectificar el camino de sus errores. Sólo es irremediable el infortunio, cuando la ceguera impide aprender las lecciones de la experiencia.

UN DIPLOMÁTICO.

Curiosidades

Cada época tuvo sus coleccionadores de objetos, ya útiles, ya curiosos, ya, en fin, rarísimos.

A estos seres inofensivos, bondadosos, debe la historia no poco; pues merced á ellos han podido reconstituirse edades muy lejanas, con sus costumbres, su religión, su idioma, etc, etc.

También la ciencia y el arte les son deudores de no pocas adquisiciones.

Dinastías enteras de reyes hubiesen quedado en las sombras de lo desconocido, de no existir el coleccionador de monedas, el numismático; civilizaciones tan grandes como la faraónica, serían desconocidas de no haber habido egiptólogos; literaturas grandiosas estarían ignoradas de no vivir el bibliófilo; y en fin, ¿cuántos hechos memorables, cuantos sabios, cuantos artistas han logrado la inmortalidad merced al coleccionador?

El hierro oxidado y carcomido por las injurias de los años en que permaneció soterrado, y que desprecia como inútil el profano, es no pocas veces una joya que recoge y guarda amorosamente el coleccionador, la ropa apollada que ve como inservible el ignorante, es para el inteligente, no pocas veces un dato curioso de indumentaria; y ¿á qué extendernos en esto que sería inabarcable?

La tarea de coleccionar es muy meritoria y útil. Hemos conocido muy raros ejemplares de coleccionadores; un marqués famoso se dedicó á recoger cascos, monteras, gorras, birretes y sombreros, y llegó á poseer la mayor parte de cubiertas que adornaron la cabeza de varias generaciones.

En el pasado siglo, las cajas de rapé tuvieron la preferencia de los coleccionadores; en la época presente las cajas de cerillas y los timbres postales son perseguidos y pagados por el coleccionador.

El afán de coleccionar sellos ha tomado tal incremento, que hoy tiene caracteres de universalidad.

La filatélica, además de ser curiosísima, es muy útil; y en lo porvenir ha de suministrar á la historia no pocos datos.

Emperadores, reyes, príncipes, magnates, gente muy rica se ha dedicado con ardor á formar álbums de sellos.

El difunto emperador Alejandro de Rusia tenía todo su orgullo puesto en sus sellos, y en cierta ocasión un gran *amateur* filatélico, que no podía, á pesar de sus esfuerzos, adquirir cierto sello raro tuvo la franqueza de escribir á dicho soberano pidiéndoselo.

El bondadoso Alejandro comprendió, examinando su propio afán, el afán ajeno, que había llevado á aquel señor á obrar de manera tan poco corriente; y acompañado de una carta muy afectuosa le remitió el sello que le había pedido.

El actual príncipe de Gales es también un coleccionador *enragé*.

Por otra parte el coleccionador de sellos tiene vasto campo; pues antes sólo los Estados cultos expendían timbres, y hoy puede decirse que toda la tierra descubierta emite sellos.

El afán colonizador de Inglaterra, Alemania, Francia ó Italia, extendido extraordinariamente, crea en África y en Oceanía colonias nuevas, y, por consiguiente, da sellos nuevos á cada paso.

Pero naturalmente, los antiguos y raros, por existir pocos, son los preferidos, y en España tenemos los del Oso y el Madroño, que son muy buscados, y alcanzan precios muy crecidos, aunque están muy distantes de éstos otros que vamos á citar.

Un sello de la Guyana Inglesa, del año 1856, rectangular, rojo, vale 10.000 francos; otro de las Islas Mauricio, poseído también británica, vale si es rojo, 12.000 francos, y si es azul 10.000; y otro, en fin, de Rumanía con la efigie de «cabeza de toro» 8.000 francos.

Que cuesten 1.000 y 2.000 francos hay muchos; de suerte, que como nuestros lectores ven, pueden emplearse grandes capitales de timbres de posta.

Así se explica que la casa de Mr. Bernichon, de París, haya efectuado durante el año actual, compra de sellos por más de 700.000 francos, y de la

Stanley Gibbon, de Londres, por valor, en el mismo tiempo de 20.000 libras esterlinas.

No es menor la afición que en España se ha desarrollado por la filatelia de poco tiempo á esta parte, y bien lo prueba este dato que hemos adquirido; la casa Gálvez de esta corte ha realizado también este año compras que importan más de 200 mil pesetas.

En Madrid, es ya rigor en toda reunión de la buena sociedad presenciar el album de sellos.

Esta afición ha creado órganos en la prensa, y ya existen en el extranjero varios periódicos ilustrados y de ameno texto que se ocupan tan sólo de filatelia.

Aquí aparecerá á primeros del año próximo una revista dedicada á los comerciantes y coleccionistas de sellos de Correos, titulada *Madrid Filatélico*.

Este nuevo periódico lo publicará la casa Gálvez, antes citada, y su redacción estará en la calle de la Cruz, núm. 1. Puede hacerse un periódico tan ameno é interesante como los del extranjero y que obtenga la aceptación y el favor de los muchos coleccionadores.

Con lo dicho se prueba que el afán de coleccionar sellos ha tomado caracteres de universalidad, y que en España tiene gran importancia, toda vez que hay comerciantes que consagran mucho dinero á la adquisición de timbres postales.

Gimnasio Balear

dirigido por D. Miguel Muntaner.
Inspector médico D. Juan Munar.
Calle de Veri núm. 5

Filibusteros de Guardarropía

Cosas de bastidores

La fantasía popular, aguijoneada por unos cuantos dimes y dretes de bastidores, ha creado en Madrid un pavoroso centro de filibusterismo, que se halla resuelto á vengar despiadadamente las continuadas palizas que sufren en Cuba sus secuaces.

Tan tremendas eran las desdichas que se cerriaban sobre nosotros, que la policía ha tomado cartas en el asunto para conjurar el peligro, el terrible peligro. ¡Ya podemos dormir tranquilamente!

Es el caso que un autor, creemos que novel, presentó á la empresa del Circo de Parish un melodrama patriótico titulado *Cuba*, con el deseo de que se pusiera en seguida en escena.

Gustó la obra al director de la compañía, la aceptó y comenzó el reparto de papeles.

Uno de los autores, cuando leyó el que le dieron dijo:

—Yo no hago este papel. Tengo que salir vestido de *mambís* y hablar como ellos hablan y... francamente, si el público le toma conmigo, se va á oír la grito en la puerta del Sol.

No sabemos lo que ocurriría después; pero es lo cierto que cuatro ó cinco días más tarde y en uno de los ensayos de *Cuba*, puso lo señorita Pretal algunos reparos á desempeñar el papel que la habían repartido.

Entre los que presenciaban el ensayo había un joven andaluz, que por pura broma, y sin dar importancia al suceso, exclamó:

—Sí. Hacen ustedes bien en no poner en escena esa obra, porque se va á armar aquí una muy gorda, si llega á estrenarse *eso*.

—Ese que ha dicho *eso* es un filibustero terrible y cuando dice *eso*, por algo lo dirá—pensaron todos.

Y aquí comenzó á armarse la culebra que por espacio de dos ó tres días ha sido la preocupación de cómicos y danzantes y el único tema de conversación en los entre bastidores del Circo.

—Sí, señor. Dijo que aquí correría la sangre á torrentes si en esta obra se ridiculizaba á los insurrectos.

—Dijo más...dijo que si algún cómico trataba de molestar con sus cuchufletas al señor Maceo, estallaría una bomba en el teatro.

—A mí me dijo...

Y cada cual refería una *cosa* á cual más gruesa de calibre.

—Y ahora recuerdo que sus amigos le llamaban Pancho.

—¿Pancho?...¡Horror! ¡Pancho!

Al fin, el delegado del distrito, Sr. Puga, intervino en el asunto y dispuso la detención del terrible laborante.

Este resultó ser un muchacho andaluz de muy buena familia, que se llama Guillermo, y al que sus amigos, no sabemos por qué, le dan el nombre de Pancho.

Lo que dijo en el Circo, si dijo algo, fué una *guasita* de la tierra, y pare usted de contar.

La empresa del Circo, en vista de este reclamo extraordinario y gratuito, propónese estener enseguida el propósito *Cuba* y los cómicos, ya calmados sus nervios, dispónense á representar sus respectivos papeles, sin temor de ningún género á los *terribles* separatistas... de guardarropía.

Lo que ellos dicen (los cómicos):

Si es broma puede pasar

Se recomienda los géneros que expende la casa MONTANER, SINDICATO, 2 á 10, por su bondad y baratura.

Grandes surtidos de novedad para Señora y Caballero.

Especialidad en artículos para el clero.

Remitido

14 Noviembre 1896.

Sr. Director de EL LIBERAL PALMESANO.

Muy Sr. nuestro y de la mayor consideración: Adjunto nos complacemos en incluir á V. un extracto alcanzado en la aplicación de los específicos que para la curación de los cerdos hemos obtenido en las pruebas efectuadas desde el 18 Junio último hasta el 30 del mes pasado.

Para llevarlas á cabo no hemos vacilado en arrostrar toda clase de sacrificios por conceptuar que, persuadidos como estamos de su eficacia, es el bien más grande que hacerse pueda al país, particularmente hoy que atraviesa por circunstancias anormales, pero no ha de ocultarse es necesario para implantarlo, el apoyo de las Corporaciones oficiales y de la Prensa, el cual desde hoy solicitamos, seguros que de contar con ellas se verán coronados nuestros esfuerzos.

Anticipamos nuestras más espresivas gracias por todo, y con toda consideración quedan siempre á sus órdenes sus affmos. atts. s. s. q. b. s. m. Pano y C.^a

Extracto del resultado obtenido en la aplicación de los específicos preventivos y curativos preparados por los RR. PP. Trapistas y por el Químico M. Noho en los ensayos efectuados en Muro desde el 18 Junio hasta el 30 Octubre del presente año.

Cerdos sometidos al tratamiento, 99, de ellos: 58 con el específico de los RR. PP. Trapistas. 41 con el producto químico M. Noho, ofreciendo el resultado siguiente:

| | |
|---|----|
| Curados—Con el de los RR. PP. Trapistas, 45 | 81 |
| Con el producto M. Noho | 36 |
| Cerdos muertos | 18 |
| | 99 |

Proporción obtenida en la curación: 81 p. 100. Palma á 14 Noviembre 1896.—Los Representantes Generales para España.—Pano y C.^a

No se continúan los ensayos efectuados en otros pueblos con igual éxito por no haberse efectuado con tanta importancia como en Muro.

El suceso de ayer

(De La Almudaina)

Con sorpresa, comparable tan solo á su rapidez, se esparció ayer á las primeras horas de la noche la noticia de haber sido encontrado muerto en el predio *Benidinat*, el joven Don Ricardo Rauret, muy conocido en la sociedad de Palma.

Aunque sin noticias directas de lo ocurrido, que hasta ahora no hemos podido completar y ateniéndonos á los relatos que nos parecen más verídicos, diremos que los señores Lupo y Monfort, que habían salido ayer á una gira de campo y buscaban setas, fueron los que advirtieron por medio de la criada que les acompañaba, la presencia de un cadáver.

El punto en que fué hallado es una pequeña loma, cercana á la carretera de Andraitx, más arriba del merendero de *Cas Catalá*.

El cuerpo del Sr. Rauret, yacía junto á un corpulento pino, apoyada la cabeza sobre una piedra al parecer colocada adrede. En la garganta presentaba una gran herida manando sangre. Se encontró junto á él el sombrero y el baston y algo más lejos un pafuelo con setas.

Hasta ahora no nos consta que haya sido encontrada arma alguna en las inmediaciones.

Los señores Lupo y Monfort, se dirigieron á *Cas Catalá*, y por medio del teléfono de dicho establecimiento, dieron noticia de lo ocurrido á las autoridades.

El Juzgado se personó en el lugar de la ocurrencia con el médico señor Escafi, con objeto de instruir las primeras diligencias y proceder al levantamiento del cadáver.

Tales son los únicos hechos hasta ahora conocidos, los cuales nos limitamos á relatar por ahora sin perjuicio de ampliarlos así que tengamos noticias más precisas.

Escritas las anteriores líneas podemos ampliarlas con los datos que van á continuación: Entre las personas que acudieron antes al lugar de la ocurrencia, figura el diligente jefe de la Guardia municipal señor Moyá, quien practicó un reconocimiento del terreno, haciendo llamar al Juez de primera instancia.

El cadáver del señor Rauret fué encontrado, como hemos dicho, en un altozano. Antes del sitio donde estaba tendido de espaldas, se observaba un reguero de sangre.

La herida que presentaba en el cuello era producida con instrumento cortante, habiéndole producido una gran hemorragia.

Debajo del cuerpo y cabeza estaba el chubasquero y encima de éste y parte de la espalda, una gran piedra que parecía acarreada hasta allí. Efectivamente, algo más lejos se veía en la tierra el hueco de donde había sido arrancada.

Por último, apurando el reconocimiento, á unos cincuenta ó sesenta pasos del lugar de la ocurrencia, en un declive ó pequeño barranco, prendido entre unas matas, como si allí hubiese sido lanzado desde lejos, fué encontrado un cuchillo corvo de los llamados vulgarmente *trinacets*. Una vez recogido resultó contener coágulos de sangre reciente.

También parece que el cadáver presenta un rasguño ó herida en una mano y una extensa contusión en la sien.

En vista de tales indicios, créese que no se trata de un suicidio, sino de un homicidio ó asesinato; y en este sentido la guardia civil y la municipal dirigen sus pesquisas bajo la dirección del juez señor

Rodríguez y del teniente fiscal señor Santacruz, que también se personó en el sitio mencionado.

El cadáver fué trasladado anoche al cementerio donde hoy se le practicará la autopsia.

CAFES MOKA

tostados diariamente

MOKA y HACIENDA 20 céntimos una onza.

MOKA solamente, 25 céntimos una onza.

J. Malet y Coll-MIÑONAS, 5

Palma

—El Colegio Médico-Farmacéutico celebrará sesión científico-literaria el día 18 del corriente mes á las seis de la noche.

Lo que se anuncia para conocimiento de los socios.

—Noticias del ejército:

Administración militar.—Ascensos.—A comisario de guerra de segunda clase, el oficial primero D. Miguel Carreras Escobedo, que sirve en la capitania general de las Baleares.

La compañía que debe organizarse en las Baleares para ir á reforzar como séptima ú octava á uno de los batallones que operan en la isla de Cuba, constará en época de su embarque, que será el día 23 del actual en el vapor *San Ignacio*, de 3 sargentos, 6 cabos 4 cornetas y 187 soldados de segunda.

Los 105 individuos sueltos, que ha de dar además estas islas entre soldados y cornetas, por ahora se embarcarán el día 19 del actual en Barcelona á bordo del vapor *Isla de Panay*.

Todas estas fuerzas, que serán del último reemplazo y del cupo de Cuba exceptuando las clases, se sacarán del regimiento regional número 1, en el que perciben la instrucción militar.

—En el *Boletín Oficial* de la provincia, número 4652, correspondiente al sábado último, se publica:

Circular sanitaria para evitar el desarrollo de la viruela.

Reglas para realizar el empréstito nacional, aprobadas por real orden.

Anuncio del Banco de España para la negociación de las obligaciones del Tesoro que han de emitirse por 400 millones de pesetas.

Distribución de fondos provinciales. Acuerdos tomados por la Diputación Provincial.

Anuncio relativo al plazo señalado para la reducción de reclutas.

Exposición del proyecto de alineación y ensanche de un trozo de camino vecinal en Palma y del reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del municipio de San José (Ibiza).

Llamamiento al mozo Bartolomé Mora Cifre, declarado prófugo por el Ayuntamiento de Santa Margarita.

Cuenta de caja del municipio de Esporlas. Venta de tres fincas situadas en el término de Lluchmayor.

Otra de una casa de Muro. Aviso judicial á D. José Vidal Aradas y don Juan Vidal Sanchez, interesados en el juicio de testamentaria de D. José Vidal y Estarellas.

Otro ídem á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Micaela Munar y Magraner, fallecida en Son Sardina.

Otro ídem á D. Luis Lladó, para que se presente á juicio verbal sobre pago de cantidad.

Otro ídem á D. Melchor Bordoy y Pastor, interesado en un expediente sobre posesión de una casa de Sineu.

Requisitoria para la busca del recluta José Casasnovas Allés, procesado por desertión.

Otra para la del recluta Francisco Pons Casasnovas, procesado también por desertión.

Contrata del servicio de todos los acarrees militares interiores de la plaza de Mahón, fortaleza de Isabel II y Polvorin de San Felipe.

Inscripciones en el Registro civil de Palma. —Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Binisalem haber detenido á un enjeto presunto autor de haber arrancado y sustraído de diferentes propiedades de aquel término municipal varios retoños de cerezas (Bordois).

Dicho sujeto ha sido entregado al Juez competente.

La del puesto de Santa María denunció al dueño de un aafetin á quien sorprendió teniendo abierto su establecimiento á altas horas de la noche.

Por la del puesto de Santa María fueron entregados al Juez municipal de la misma tres sujetos que sorprendido jugando á los prohibidos, ocupándoles 6'50 pesetas y una baraja de veinte y siete naipes.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingluvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor

Domiciliada en Palma—Danús—1.^o Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad ampliar el plazo para el pago del 14.^o dividendo, hasta el día 23 del mes corriente; se anuncia para conocimiento de los accionistas que se hallen en descubierta; advirtiéndoles que, según lo que se dispone en los estatutos, las acciones, que á las dos de la tarde del día citado, no hayan hecho efectivo el expresado dividendo, quedarán caducadas y sin ningún valor.

Palma 14 Noviembre de 1896.—Por la Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor.—El Director Gerente, Guillermo Creus.

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 17, 12'45 m.

Se ha acordado prorrogar hasta las doce de la noche el plazo para cerrar la suscripción al Empréstito Nacional, en vista de los numerosos pedidos que se están haciendo.

El baron de Rotschild se ha suscrito por tres millones más.

Pérez.

Madrid 17, 12'45 m.

A las once y media de la noche la suscripción para el Empréstito Nacional ascendía en Madrid á 194.907,500 pesetas.

En Provincias importaba lo suscrito 228.281,500 pesetas.

Faltaban todavía los datos pertenecientes á la isla de Cuba.

Pérez.

Madrid 17, 1'25 m.

Han sido rechazadas las dos pretensiones hechas por el baron de Rotschild, referentes á la suscripción del Empréstito Nacional.

En Manila ha sido reforzada la suscripción.

En Joló reina la mayor tranquilidad. En la isla de Cuba siguen avanzando las columnas bajo la dirección del general Weyler, hácia el centro de la provincia de Pinar del Rio.

Pérez.

Madrid 17, 1'45 m.

Un telegrama oficial de Manila participa al Gobierno que en dicho punto reina la mayor tranquilidad, lo mismo que en Mindanao.

En Iligan han sido fusilados quince disciplinarios.

Dos moros ayudan á las autoridades para perseguir á los disciplinarios que pretenden internarse en el valle de Aguran.

Pérez.

Madrid 17, 1'45 m.

Un telegrama de la Habana que acaba de recibir *El Imparcial*, dice que las últimas noticias que se tienen de Maceo y sus gentes, es que se encuentran en San Juan de Contreras y que sus avanzadas están situadas á cuatro leguas de Artemisa.

Pérez.

Madrid 17, 2'15 m.

Das últimas cifras recibidas en el Banco de España referentes al Empréstito Nacional, son las siguientes:

En Madrid, 305.489,000 pesetas. En Provincias, 252.974,000 pesetas. La suscripción para el Empréstito ha cerrado en Barcelona á la cifra de 7.780,500 pesetas.

Pérez.

Madrid 17, 2'5 m.

En el Ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama oficial de la Habana, manifestando que el general Weyler prepara una nueva operación contra las partidas de Maceo.

El batallón de Galicia asaltó un campamento enemigo, matando á dos cabecillas y á otros titulados oficiales.

Pérez.

Madrid 17, 2'15 m.

Das últimas cifras recibidas en el Banco de España referentes al Empréstito Nacional, son las siguientes:

En Madrid, 305.489,000 pesetas. En Provincias, 252.974,000 pesetas. La suscripción para el Empréstito ha cerrado en Barcelona á la cifra de 7.780,500 pesetas.

Pérez.

Madrid 17, 3 m.

La última cifra definitiva del Empréstito Nacional que se ha suscrito, arroja un total de 579 millones de pesetas.

Faltan todavía los datos de Cuba y Canarias.

Créese que pasará de seiscientos millones lo suscrito, cuando se hayan recibido los datos que todavía faltan.

Pérez.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTEB

Valores locales

| | |
|---------------------------------------|------|
| Crédito Balear. | 51' |
| Cambio Mallorca. | 5' |
| Fomento Agrícola. | 66' |
| Ferrocarriles de Mallorca. | 31' |
| Alumbrado por Gas. | 80' |
| Salinas de Ibiza. | 195' |
| La General Mallorca. | 00' |
| Bonos municipales. | 34' |
| La Islaña Marítima. | 48' |
| Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. | 8' |

Edición de la tarde

PALMA 17 NOVIEMBRE DE 1896

El empréstito en Palma

7.000,000 de pesetas

(De El Isleño.)

«El acto llevado á cabo ayer con las fuerzas y energías de nuestros hermanos de la roquetay los de Menorca y de Ibiza, ha superado á cuanto pudieran anhelar los cálculos más optimistas y hará figurar, sin duda, la provincia de las Baleares en muy buen lugar entre todas las que se asocian con entusiasmo al clamoreo patriótico de España, descargando un solemne bofetón á la faz de esa usura israelita, para quien todo lo que sean nobles y levantados sentimientos es letra muerta.

La provincia balear, sin más excitaciones que su propia iniciativa, y sin otros acicates que el de su propio patriotismo, ha añadido una brillante página más á la historia de su entusiasta adhesión, de su acendrado cariño á la madre patria y á la lejanía y justificada fama de lealtad de sus hijos.

Dejando vanas halaracas, que pudieran tomarse por pueril jactancia, vamos á extraer la lista de las suscripciones hechas ayer y anteayer en el Banco de España, comenzando por las mayores de diez obligaciones.

No es que con esto tratemos de dar preferencias, á base de más dinero, mayor patriotismo.

Es que hoy no tenemos tiempo para más. Mañana daremos la relación de los suscritos por menos de diez obligaciones.

RELACION

de las suscripciones (hechas ayer y anteayer en el Banco de España, para el empréstito de 400.000.000 de pesetas, del que se emiten ahora 250.000.000.

Con 11 obligaciones—5,500 pesetas:
D. José Miró Arbona.—D. Antonio Castañer Anglada, ambos de Sóller.

Con 12 obligaciones—6,000 pesetas:
D. Bartolomé Antich Sarasate.—D. Ignacio Gomila Motta.—D. Gabriel Ferragut Comas.—D. Miguel Caymari Moranta.—D. Matilde Weyler.—D. Doña Juana M.ª Ordinas.—D. Antonio Rosselló Nadal. D. Mateo Vidal Nicolau.—D. Francisco Bernad. D. Baltasar Champsaur, de Palma.—D. Cristóbal García Rintord, de Sineu.—D. Juan Estades Benaesar, de Sóller.

Con 14 obligaciones—7,000 pesetas:
Sr. Dean del Cabildo Catedral de Ibiza.—D. José Salas y Muntaner, de Palma.

Con 15 obligaciones—7,500 pesetas:
D. Mateo Calafell Mesquida.—Don Gabriel Martorell.—D. Miguel Pons Bujosa.—D. Manuel Fuster Fernandez Cortes.—D. Sebastian Valls y Fuster, de Palma.

Con 16 obligaciones—8,000 pesetas:
D. José Jaime Servera.—D. Jaime Mayol y Vidal.—D. Jaime Vallespir Gamundí.—D. Miguel Pujol Oliver.—D.ª Teodora Bernad, viuda de Rosselló, de Palma.

Con 17 obligaciones—8,500 pesetas:
D.ª Juana A. Galmés, de Palma.

Con 18 obligaciones—9,000 pesetas:
D.ª Maria Moyá Gayá de Palma.

Con 20 obligaciones—10,000 pesetas:
D. Antonio Fuster Forteza.—D. Juan Palou de Comasema.—D. Juan Font Miralles.—D. Bartolomé Muntaner Bordoy.—D. Nadal Salom Comas.—D. Juan Salom Comas.—D. Mariano Blanco Triqueros.—D. Pedro Gezà Santandreu.—D. Rafael Más Alemany.—Sres. D. Pedro M. Granada y Hno.—D. Juan Rubert de la Peña.—D. Francisco de P. Fons Salvá.—D. Bernardo Amer Pons.—D. José Síntes Nadal.—D. Vicente Bordoy Salom.—D. José Vidal Gazà.—D. Gabriel Más Pou.—D. Juan Oliver Noguera.—D. Mariano Aguiló Cortés.—D. Luis Forteza Comellas.—D. Juan Bonaya Roca.—D. Miguel Aguiló Forteza.—D. Cayetano Piña.—D. Jaime Vidal Vidal.—D. Antonio Pomar Cortés.—D. Pedro Ballester Perera.—D.ª María M.ª Ferrer Perelló, de Palma.—D. Salvador Miró Oliver.—D. Bernardo Mayol Simonet.—D. Antonio Mayol Simonet, de Sóller.

Con 21 obligaciones—10,500 pesetas:
D. Alejandro Rosselló Pastors, de Palma.—D.ª Maria Veñy y Coll, de Felanitx.

Con 22 obligaciones—11,000 pesetas:
D. Antonio Frates Sureda.—D. Rafael Moll Síntes de Palma.

Con 23 obligaciones—12,500 pesetas:
D. Juan Ripoll Trobat.—D. Antonio Valentí Forteza, de Palma.

Con 26 obligaciones—13,000 pesetas:
D. Alejandro Ferrer Morell, de Palma.

Con 29 obligaciones—14,500 pesetas:
D. Bartolomé Vaquer, de Felanitx.

Con 30 obligaciones—15,000 pesetas:
D.ª Magdalena Real Llabrés.—D. Miguel Moyá Martí.—D. Manuel Villalonga Perz.—D. Miguel Muntaner Clar.—D.ª Maria Deharo Rosselló.—Don Lorenzo Sureda Caldentey.—D. Miguel I. Font Muntaner.—D. Rafael Escalas Grau, de Palma.

Con 32 obligaciones—16,000 pesetas:
D.ª Antonia Abudo Pou, de Palma.

Con 34 obligaciones—17,000 pesetas:
D. Francisco Cortés Pomar, de Palma.

Con 35 obligaciones—17,500 pesetas:
D. Antonio Mayol y Vidal, de Palma.

Con 40 obligaciones—20,000 pesetas:
D. Bartolomé Vicens Oliver.—D. Bartolomé Aguiló.—D. Jaime Font Monteros.—Don Juan Estacé Rodríguez.—D. José Mayol Vidal, de Palma.

Con 42 obligaciones—21,500 pesetas:
D. Antonio Miguel Fiol, de Palma.

Con 50 obligaciones—25,000 pesetas:
D. Juan Bataller Simonet.—D. Miguel Marqués García.—D. José Tarongí.—D. Gabriel Rullán Miralles.—D. Bartolomé Barceló Mir.—D. Bartolomé Bosch Cerdá.—D. Luis Miró Segura.—D. Juan Rosselló Crespi.—D. Cayetano Forteza Comellas.—La Sociedad del Alumbrado por Gas.—D. Mariano Canals Perelló, de Palma.—D. Damián Magraner Morell.—D. Martín Marqués Marqués, de Sóller.

Con 54 obligaciones—27,000 pesetas:
D. Jaime Cortés Aguiló, de Palma.

Con 55 obligaciones—27,500 pesetas:
D. Antonio Valentí Forteza, de Palma.

Con 56 obligaciones—28,000 pesetas:
D. Bernardo Deharo, de Palma.

Con 57 obligaciones—28,500 pesetas:
La Junta de Gobierno del Banco de Sóller.

Con 60 obligaciones—30,000 pesetas:
D. Francisco Antich Izaguirre.—D. Tomás Darder Enseñat.—D. Antonio Deharo Rosselló.—Don Claudio Bouché, de Palma.

Con 65 obligaciones—32,500 pesetas:
D. Juan Massanet y Ochando, de Palma.

Con 70 obligaciones—35,000 pesetas:
D. Enrique de España.—D. Bernardino Borrás.—D. Antonio Valentí Forteza.—D. Jaime Vidal Vidal, de Palma.

Con 75 obligaciones—37,500 pesetas:
D. Francisco Garau Carrió, de Palma.

Con 80 obligaciones—40,000 pesetas:
D. Pedro Bofill Soler.—D. Antonio Frau Mir.—D. Guillermo Llambias Más.—Sr. Conde de España, de Palma.

Con 95 obligaciones—47,500 pesetas:
D. Francisco Bauzá Más, de Palma.

Con 100 obligaciones—50,000 pesetas:
Sres. D. Eduardo Roca y Hermano.—D. Alejandro de la Vega Peinador.—Sres. Martínez y Planas.—D.ª Josefa Borrás, viuda de Ayneto.—Don Joaquín Aguiló Valentí.—D. Juan Llopart Riusech.—D. Antonio Moner Alemany, de Palma.—El Fomento Agrícola, Industrial y Comercial de Lluichmayor.—D. Nicolás Morell Magraner, de Sóller.

Con 120 obligaciones—60,000 pesetas:
D.ª María Inocencia Orell, viuda de Bonafé, de Palma.

Con 140 obligaciones—70,000 pesetas:
M. I. Sr. D. Enrique Reig y Casanova.

Con 200 obligaciones—100,000 pesetas:
Sr. Conde de Ayamans.—Jorge A. Cetre.—Don Manuel Salas, de Palma.—El Banco de Felanitx.

Con 231 obligaciones—115,500 pesetas:
D. Antonio Frontera Bauzá, de Palma.

Con 500 obligaciones—250,000 pesetas:
La Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—El Banco de Sóller.

Con 570 obligaciones—285,000 pesetas:
Sres. Herederos de Vicente Juan.

Con 800 obligaciones—400,000 pesetas:
La Isla Marítima.

Con 1,750 obligaciones—875,000 pesetas:
El Crédito Balear; y

Con 2,000 obligaciones—1,000,000 pesetas:
El Fomento Agrícola de Mallorca.

Las obligaciones tomadas en la provincia son en total las siguientes:

| | OBLIGACIONES | PESETAS |
|-------------------|--------------|-----------|
| Mallorca é Ibiza. | 13,122 | 6,561,000 |
| Menorca. | 878 | 439,000 |
| Totales. | 14,000 | 7,000,000 |

En Ibiza se suscribió D. Juan Roman por 400 obligaciones ó sean 200,000 pesetas. En Menorca, el Banco de Mahon, 460 obligaciones, ó sean 230 mil pesetas; la Sociedad Gofalons, Carreras y Compañía, 418 obligaciones, ó sean 209,000 pesetas.

En el Banco de España estuvieron desde las siete de la noche los señores Delegado de Hacienda, oficial de Intervención Sr. Fons y el gobernador interino Sr. Alonso.

Como por orden superior se prorrogó el plazo de admisión de suscripciones hasta las doce, fueron llegando continuamente durante la velada nuevas adhesiones.

Aun á trueque de incomodar ó molestar al autor, hemos de dar cuenta de un rasgo de uno de los principales suscriptores: los Sres. Herederos de Vicente Juan.

Cuando iban á dar las doce y por consiguiente á cerrarse la suscripción, conocidos los datos de Menorca é Ibiza, faltaban 70 obligaciones ó sean 35,000 pesetas para completar los 7 millones justos y cabales.

D. Gabriel Juar, que estaba presente, añadió entonces á la suscripción de 250,000 pesetas por que figuraba la casa de que es copartícipe, esas 35,000 y de esa manera se llegó á la cifra redonda de 7,000,000 de pesetas.

Todos los que se encontraban en el despacho del Interventor S. Ruiz, felicitaron al señor Juan por ese rasgo. A la que expresamos personalmente, unimos nuestra felicitación también desde las columnas de El Isleño.

Para concluir hemos de enviar nuestro agradecimiento á los señores Delegado de Hacienda, Interventor del Banco de España, cajero señor Gili y también el oficial de Intervención Sr. Sampil por las atenciones que con nosotros tuvieron y facilidades que nos proporcionaron para cumplir nuestra misión.

A las doce no se han recibido en el Banco de España, ni en la Delegación de Hacienda noticias oficiales de la cantidad total suscrita en España en el día de ayer.

Poco antes de cerrar nuestra edición, recibimos un atento B. L. M. del Gobernador Civil interino de esta provincia, rogándonos la publicación del telegrama siguiente:

«Madrid 17, 10:30 m.

Ministro Hacienda á Gobernador
El brillante resultado de la suscripción al empréstito nacional es motivo de legítima satisfacción para todos los españoles. Provincias, pueblos, y particulares han rivalizado noblemente en emulaciones de amor patrio y todos merecen plácemes.

Reciba V. S. el testimonio de mi agradecimiento por el eficaz concurso que ha prestado á esta obra restauradora del crédito nacional, y le ruego haga presente también á la prensa, á las Autoridades y á cuantos hayan contribuido al lisonjero éxito de la operación, los sentimientos de gratitud de este Gobierno.»

Lo de Algaida

No necesitamos invocar textos legales para confirmar la teoría que sobre este asunto venimos sustentando. Basta la consideración de la iniquidad que supone el hacer sufrir las consecuencias de un procesamiento á un hombre contra el cual nada resulta del proces., según han declarado los Tribunales de justicia el dictar el auto de sobreseimiento.

Pero á aquellos que se aferran á los distingos y á las minucias de los textos, sin concordarlos; á los que pretenden estorbar el pleno cumplimiento de una resolución favorable al reo, con pretexto de que la ley procesal habla de autos y la municipal de sentencias, bueno será que les citemos un fallo del Tribunal Supremo, que sienta jurisprudencia sobre la interpretación que debe darse á aquellos artículos.

«Los autos de sobreseimiento provisional tienen el propio valor legal de las sentencias absolutorias á los efectos de reintegrar en sus derechos á los concejales procesados.»

Así lo pronunció y falló el Tribunal Supremo en sentencia de 4 Abril de 1891, según consta en la Gaceta que tenemos á la vista correspondiente al 26 Agosto del propio año; página 102 del tercer trimestre.

Y por si aun cupiere alguna duda debemos decir que esta resolución es confirmatoria de la doctrina siempre sustentada por aquel alto Tribunal, como puede verse por otra sentencia sobre el mismo asunto fecha 20 Octubre del año 1886.

Y ya que tenemos á la vista la sentencia de 4 Abril de 1891 conviene que reproduzcamos la teoría que en ella se desarrolla y que coincide por completo con la que nosotros hemos establecido.

El cumplimiento de la orden de un gobernador infringiendo una ley no puede invocarse como la obediencia debida á que se refiere el art.º 8 n.º 12º del Código Penal.

El Tribunal Supremo, en uno de los considerandos de la sentencia que citamos estatuye que para que la obediencia exima de responsabilidad penal es menester que sea debida á tenor del n.º 12 del art.º 8 del Código Penal y no puede calificarse de debida obediencia la que se presta al cumplimiento de un mandato administrativo que infringe clara, manifiesta y terminantemente una ley como infringiría los artículos 190 y 194 de la ley municipal la orden del gobernador invocada por los que quieren dilatar injustamente el cumplimiento del auto de sobreseimiento provisional con todas sus consecuencias.

Dice terminantemente el Tribunal Supremo que «si bien los autos de sobreseimiento son resoluciones judiciales distintas de las sentencias, reintegran á los procesados en la más absoluta capacidad legal para el ejercicio de todos sus derechos, y deben equipararse á las absolutorias para los efectos del art.º 194 de la Ley Municipal, porque no dándose este alcance jurídico resultarían ser los sobreseimientos medios legales para prolongar indefinidamente la suspensión gubernativa de los concejales.

Y sabido es que según el artículo 190 de la citada Ley Municipal no puede exceder de cincuenta días esta suspensión, salvo cuando sea decretada por el Juez competente en los casos y circunstancias previstas en el artículo 192 de la misma Ley.

El caso que motiva la resolución del Tribunal Supremo ocurrió en Freginels. Decretada la suspensión del alcalde y concejales, y nombrados otros que con el carácter de interinos les sustituyeran, pasóse el tanto de culpa á los tribunales instruyéndose el oportuno sumario.

No hallando el Tribunal materia de delito dictó auto de sobreseimiento á favor de los concejales suspensos, y estos fundándose en tal resolución, requirieron á los interinos para que cesasen en sus cargos, reintegrando en ellos á los propietarios, á tenor de lo dispuesto en las Leyes Municipales.

Los interinos, lejos de obedecer la intimación de los propietarios, continuaron durante algunos meses ocupando los cargos... como quisieran hacer ahora los interinos de Algaida.

Pero falta que nosotros consintamos. Con la ley, y con los textos que hemos citado, en la mano, sabremos imponer á quien quiera el cumplimiento de los fallos de los Tribunales, y el respeto que todo ciudadano, sea cual fuese la categoría que ocupe, debe á la justicia.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA
San Pedro y San Pablo de Roma
CUARENTA HORAS
Mañana miércoles.—Cetruarán en la Mercad costeadas por la Asociación de la Oración y Vela.
CORTE DE MARÍA
En San Nicolás á la Virgen del Buen Suceso.

Palma

A las diez de esta mañana, seguido de numeroso y lucido cortejo, ha sido conducido á su última morada, el cadáver del malogrado joven don Francisco García Crespi, hijo de nuestro correligionario y amigo D. Juan, dueño del café del Circo Balear.

Los dependientes de la casa Juan Matons, de la calle de Jaime II, en cuyo comercio figuraba como dependiente el finado, le obsequiaron con una preciosa corona, de la cual pendían seis hermosas cintas con afectuosas dedicatorias, que eran sostenidas por otros tantos individuos de la Dependencia.

Estos no abandonaron hasta el depósito del Cementerio, en donde por ellos mismos fué colocado, el cadáver de su dignísimo compañero.

Nos consta además, que durante su corta pero aguda enfermedad, los fieles amigos del malogrado joven, por turno han ido prestándole sus cariñosos auxilios, sin separarse ni un solo instante de él hasta después de su muerte.

Rasgos de amistad y compañerismo como el que nos ocupa, dicen mucho en favor de quienes los practican y constituyen á la vez el mejor elogio de la persona en cuyo honor se realizan.

Nosotros tomamos una parte muy activa en el dolor que embarga el alma de nuestro amigo don Juan García, deseándole á él y á su familia la resignación que han menester para sobrellevar tan rudo golpe.

—El abogado conservador D. Antonio Sbert ha interpuesto recurso contra el fallo de la Audiencia en la causa seguida á los concejales de Algaida.

Es un medio como otro cualquiera de dar tiempo al tiempo, pero no se conseguirá el objeto que seguramente se persigue, si no es atropellando una vez más la ley y la justicia.

Hablamos del asunto con más detención, en otro lugar de este mismo número.

—Han sido detenidos por orden del Juzgado, tres sujetos que se crece están complicados en la estafa del ex-habilitado D. Juan Sampil.

—Hoy, á las ocho de la noche, debe reunirse la Junta General extraordinaria en el Circolo Mallorquín, para designar las personas que deben ocupar los puestos de Vice-presidente y Contador en la Junta directiva de dicha Sociedad, vista de las dimisiones que han ratificado los señores D. Francisco de P. Fons y D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura.

—A la cantidad de 262'30 pesetas ascendió lo recaudado anteayer en la bandeja del Casino «Unión Republicana», durante la brillante velada del último domingo.

—Por usar armas sin la debida licencia, han sido multados diez sujetos por este Gobierno civil.

—Muy cerca de las doce de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo Union, procedente de Alicante é Ibiza.

—Ha sido detenido per la benemérita un sujeto vecino de Calvia que había hurtado dos corderos, á los cuales ya había dado muerte.

—En la sociedad de socorros mutuos Asistencia Palmesana, el próximo domingo se dará principio á una serie de academias de baile.

—Mañana se reunirá en sesión ordinaria la Diputación provincial de estas islas.

—Las lluvias caídas ayer tarde y hoy por la mañana han puesto de nuevo las calles de esta capital en su estado intransitable.

—El vapor Bellver ha salido esta tarde para Barcelona, con el correo, pasajeros y carga.

—En el vapor-correo de Barcelona que salió de Mahón ayer por la mañana, embarcaron cincuenta y cuatro soldados de infantería que fueron despedidos con el mayor entusiasmo.

La banda de música y oficialidad del regimiento concurren á despedir á los expedicionarios.

—El día 30 de Septiembre último falleció en Guanajay (isla de Cuba) nuestro paisano el segundo teniente de artillería de plaza D. Nadal Ponce y Sitges.

En paz descanse.

—La Guardia civil del puesto de Campos ha entregado al juez municipal de aquella villa un sujeto por haber agredido á un convecino suyo.

—En el juzgado municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad se inscribieron durante la primera decena del mes de Agosto último, 16 nacimientos (9 varones y 7 hembras) y 14 defunciones.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 17, 10:50 m.

A última hora el Empréstito Nacional asciende á seiscientos millones de pesetas.

Falta tiempo todavía para saberse el resultado definitivo.

Des banqueros de la Habana han desistido de intervenir en la suscripción del Empréstito por falta de tiempo material para hacerlo, pero en cambio han abierto una suscripción para hacer un donativo á los soldados que pelean en la Gran Antilla en defensa de la madre patria.

Madrid 17, 10:50 m.

El general Weyler con su columna se dirige ahora á batir las Domas del Sur, dejando bien guarnicionadas las del Norte.

El coronel Romo con las fuerzas á sus órdenes, sorprendió el campamento del cabecilla Aulet, causándole diez muertos.

Peres.

PETIT PARIS

CALLE DE COLON, NUMEROS 70, 72 Y 74
TEMPORADA DE OTOÑO É INVIERNO

Capas madrileñas desde 15 pesetas á 125 una.-Pañería y Sastrería de José Comas y hermano

Esta casa ofrece á su numerosa clientela y al público en general el inmenso y variado surtido de géneros recientemente recibidos para la presente estación.
600 capas confeccionadas.- 1500 capotes de los llamados de Argel.- 250 trajes confeccionados para caballero.- Todo de confección reciente.

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Zarzaparrilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, indigestión, reumas, agua de boca, náuseas y dolores de estómago, cintura y espalda, etc. desaparecen al siguiente día de usar el (el polvo del Dr. KUNTZ), absorbiendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como á diario lo certifica millones de curados. CAJA 7-50. Moreno Miguel, Arenal, 2.-MADRID. Centro de Especialidades, Eschala de las Flores, 4, BARCELONA, y principales farmacias y droguerías del mundo.

Depósitos en Palma: Farmacias de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera y J. Sureda Lliteras, calle de Brossa.

Para Barcelona

Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde el vapor

América

Admitiendo carga á flete y pasajeros.

Para informes y despacho:

Bernardo Estela

Marina 62, frente al cuartel de Caballería

Aviso

Se desea adquirir con buena prima, monedas y objetos de oro. Dirigirse: San Miguel, 44-1.

ROCA y VADELL

Plaza de la Constitución, 39, entresuelo

Lloyd Malagueño

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

Fundada en 1852

Esta Compañía tiene pagados por siniestros más de 7.000.000 pesetas

Domicilio social:

Málaga

Unión Assurance Society

LA UNION DE LONDRES

Fundada en 1874

Compañía de Seguros sobre la Vida, legalmente autorizada en España.

Pesetas.

Capital. 11.250.000

Fondos de reserva. 56.814.140

Agentes de estas Compañías

ROCA y VADELL

Plaza de la Constitución, 39, entresuelo

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS



pone el hombre cual lo veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS FABIA, farmacéutico, premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de la provincia.

2 pesetas bote

En Palma: farmacia de Valenzuela Hermanos, Plazas de la Cuartera y de la Libertad.

Pañería de Anglada y Llauger

Antigua casa de can Bitla

113 y 115-Jaime II-113 y 115

Enemigos de pomposos anuncios que por lo exagerados resultan sobrado, ridiculos, nos limitamos á participar á todos los compradores el ramo de pañería y novedades, su conveniencia de que antes de efectuar sus compras asistien á nuestro establecimiento en el cual hallarán completas colecciones para todos los gustos á precios muy reducidos. Especialidad en artículos para el clero.

Antigua casa de can Bitla

Misa de coro

del maestro Fr. Juan Auli

Espléndida edición con acompañamiento de órgano

6 pesetas ejemplar

Unico depósito: Amengual y Muntaner, Cadena 2 Palma.

Prentitud, Economía y Perfección

Fábrica de Sellos

de cautchouc

GARANTIZADOS

Única en las Baleares

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación

PRECIOS DESCONOCIDOS

Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á tres pesetas millar las de uso comun.

LECCIONES DE

ALIGRAFÍA

en toda su extensión á cargo del profesor

J. VAQUER

Calle Palacio, núm. 45

Turroneiro de Jijona

El antiguo y acreditado turroneiro de Jijona, Antonio Sevilla, se encuentra ya en esta capital con un variado y escogido surtido de turrón de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Guirlache, peladillas blancas y garrapiñadas, anises, piñones, patatas de Málaga y otros dulces, y abrirá su despacho el próximo domingo 15 del actual en el mismo puesto de todos los años, calle de San Nicolás n.º 35, donde espera á sus numerosos parroquianos.

Línea de Vapores Trasatlánticos

Pinillos, Izquierdo y C.

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico



Servicio fijo

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas saldrá de este puerto el 30 del actual el magnífico y grandioso vapor de acero de 6200 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd

Cádiz

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Se replica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

Nota.-El 15 Diciembre saldrá el Miguel M. Pinillos, el 30 id. el Conde Wifredo. El tipo de flete será el mismo que rija en Barcelona para los vapores de esta compañía.

¡Ya está aquí!

El turroneiro de Jijona, Francisco Garcia, con su abundante y variado surtido de turrones, Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Imperial, Especial (nueva elaboración de este año) y Negro.

Peladillas de Alcoy, id. Garrapiñadas, Piñones, Anís, Cascas de Valencia, Pasteles de Gloria, Patatas de Málaga, Calabazate, etc., etc.

No lo olviden sus numerosos parroquianos y el público en general. Francisco Garcia está este año en el sitio de costumbre, calle de Jaime II, núm. 3, frente casa «Singer».

100.000 duros

para colocar sobre hipotecas.- Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

DIETARIO

Agenda de bufete

1897

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á lavandera, reducciones de pesos y medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles y plazas de Palma, colegios de abogados, notarios y procuradores, consules, médicos y veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos públicos, corporaciones, un registro de vencimientos de letras, etc.

PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados al fuego. 3'00 ptas

Media página por día, encuadernado como el anterior. 2'50 >

Edición económica 1'50

Se vende en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

COMENTARIOS A LA LEY DE CAZA

por el abogado Don Gabriel Castellá Segunda edición corregida y concordada con las últimas disposiciones del Gobierno y fallos del Tribunal Supremo. Se vende al precio de una peseta en la calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifa de precios para los periódicos La Almudaina, Heraldo de Baleares, La Ultima Hora y EL LIBERAL PALMESANO.

Table with 2 columns: Periodic, Price. Tamaño corriente en 1.ª página. 15'00. Idem, idem, en 2.ª ó 3.ª. 10'00. Idem, idem, en 4.ª. 6'00.

Tamaños mayores á proporción. Los suscriptores disfrutaran un 20 por 100 de descuento por cada uno de los periódicos á que estén suscritos.

Los anuncios se admitirán á todas horas en las imprentas de los citados periódicos y en el Centro de Anuncios de los señores M. Capó y Compañía.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

- Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Aloudia).
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Aloudia).

Entradas

- Lunes, 10 mañana, de Mahon (via Aloudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Aloudia).
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

Enseñanza Practica

del Castellano en las Baleares POR Don Damian Boatella y Don Matias Bosch Obra utilísima para la enseñanza del castellano, que fué premiada en la exposición universal de Barcelona y como tal reconocida por la superintendencia. Octava edición aumentada y corregida. Se vende en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Centro de Anuncios DE Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Ultima Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones. Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21-Luz-21

Imp. de B. Rotger